

9. LA TRILOGÍA CATEQUÍSTICA: ARTES, VOCABULARIOS Y DOCTRINAS EN LA NUEVA ESPAÑA COMO INSTRUMENTO DE UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE NORMALIZACIÓN

THOMAS C. SMITH STARK
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores preocupaciones de la corona de Castilla y Aragón en las tierras recién incorporadas a su imperio como consecuencia de la edad de exploración, descubrimiento y conquista, iniciada en el siglo xv en Europa, fue la conversión de los pueblos conquistados al catolicismo¹. Así, en América, Asia, India y África, la instauración de los mecanismos de control político y militar iba mano a mano con el establecimiento de las instituciones religiosas de conversión, administración y ministerio.

En el caso del virreinato de la Nueva España, establecido en 1535 a raíz de la conquista del imperio mexica por Hernán Cortés en 1521, y gobernado desde la ciudad mexica de Tenochtitlan, hoy la ciudad de México, llegaron cuatro órdenes religiosas principales para llevar a cabo lo que se ha dado en llamar, con toda propiedad, la conquista espiritual (Ricard 1933): los franciscanos en 1523-1524, los dominicos en 1526, los agustinos en 1533 y los jesuitas en 1572. Para la administración y coordinación de las actividades religiosas, el obispado de México fue establecido

¹ Una versión preliminar de este capítulo se presentó en la mesa "La cultura escrita en el proceso de evangelización de la América hispánica. La cultura impresa en México y Perú en la época colonial", en el vi Coloquio Internacional de Estudio de la Cultura 2005, *Pasado, presente y futuro de la cultura escrita en Latinoamérica*, 30 de noviembre de 2005, Guadalajara, Jalisco, México. Les agradezco a Sandra Smith, Nadiezdha Torres, Alejandra Garrido y Ana Smith su ayuda con varios aspectos de su preparación.

en 1528, con el fraile franciscano Juan de Zumárraga ocupando el puesto de primer obispo.

Para la lingüística, estos acontecimientos han sido de interés especial por las gramáticas y los diccionarios que escribieron los frailes y que representan no sólo un repositorio valioso de información sobre etapas pretéritas de algunas de las lenguas actuales de México —y otras que se hablaban aquí pero que luego se extinguieron—, sino también un paso importante en el nacimiento de la lingüística descriptiva como actividad científica y campo de investigación (Smith Stark 2000, 2005, 2009).

Naturalmente, el interés de los frailes en la producción de artes y vocabularios —como generalmente se llamaron las gramáticas y los diccionarios en el siglo XVI— fue como meros instrumentos para alcanzar su meta principal, que era la propagación de la fe, es decir, la conversión de la población americana a la versión hispánica del cristianismo, católica romana. A este efecto, produjeron otros tipos de escritos más directamente relacionados con su profesión, entre los cuales ocupan una posición preeminente las *doctrinas cristianas*, codificaciones y explicaciones de los fundamentos de la religión católica destinadas a permitirles a los habitantes de la Nueva España entender la nueva religión, adoptarla y practicarla de manera ortodoxa. Naturalmente, las doctrinas y los catecismos² no fueron los únicos documentos producidos por los frailes. También escribieron otros tipos de textos religiosos y parareligiosos, tales como confesionarios, sermonarios, santorales, traducciones de las sagradas escrituras, salmodias, teatro catequístico, literatura moralizante, tratados sobre temas especializados como los pecados mortales y la hechicería, etc. Sin embargo, las doctrinas, y en segundo lugar los confesionarios, son las obras que con más frecuencia se editaron.

En general, la producción doctrinal ha sido de poco interés para los lingüistas, los antropólogos y los historiadores, en buena medida por ser textos producidos por europeos, o bajo su supervisión; es decir, no son textos auténticamente indígenas y, en muchos casos, son traducciones de material europeo. Mucho más atractivos han sido textos, como los *huēhuetlahtōlli* ‘palabras de los ancianos’ registrados por Andrés de Olmos (1547) o los del Códice Florentino recogidos por Bernardino de Sahagún (h. 1577-1580), que parecen representar la voz indígena con poca, o nula, alteración.

² La diferencia entre un catecismo y una doctrina no es clara y los dos términos con frecuencia se tratan como equivalentes. Sin embargo, las doctrinas suelen tener textos explicativos que acompañan las síntesis dogmáticas de la fe católica, mientras que los catecismos suelen estar estructurados para la instrucción de la doctrina en términos de una serie de preguntas con las respuestas correctas correspondientes.

A pesar de la tendencia de dividir los materiales coloniales sobre lenguas indígenas en estos dos grandes rubros, los textos catequísticos, de contaminación europea, y los textos lingüísticos y etnográficos de interés científico, quisiera proponer que tal dicotomía, por lo menos en lo que atañe a la lingüística, obstaculiza un aprecio adecuado del corpus de material disponible, su génesis y su función social. En particular, el conjunto de doctrina, arte y vocabulario, que me he dado en llamar la *trilogía catequística*, no sólo sirvió para enseñar la doctrina cristiana, por un lado, y para enseñar y aprender la lengua, por el otro; también formó elementos clave en una política lingüística dirigida a la codificación y normalización de las lenguas de la tierra para que pudieran cumplir con las funciones pragmáticas de servir como un código escrito en la vida religiosa, administrativa y personal de la Colonia, un código que trascendía las variantes sociales y geográficas, que en algunos casos fueron especialmente notorias.

LAS DOCTRINAS EN ESPAÑOL

El papel central de las doctrinas en el proyecto de evangelización es evidente cuando se nota que el primer obispo de México, Juan de Zumárraga, después de haber introducido la imprenta alrededor de 1539, no escatimó esfuerzos ni recursos para publicar una gran variedad de doctrinas en español. Entre 1539 y 1547, aparecieron por lo menos seis de ellas:

- 1) 1543-1544 *Doctrina breue muy p[ro]uechosa de las cosas q[ue] p[er]tenecen a la fe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano p[ar]a comu[n] intelige[n]cia.* Co[m]puesta por el. Reuere[n]dissimo. S[eñor] do[n] fray Jua[n] çumarraga primer ob[is]po d[e] Mexico. Del co[n]sejo d[e] su magestad. Imp[re]ssa e[n] la misma ciudad d[e] Mexico por su ma[n]dado y a su costa. Año d[e] M. dxliij. [*del colofón:*] Imp[ri]miose e[n] esta gra[n] ciudad d[e] Tenuchtitla[n] Mexico desta nueua España: en casa de Jua[n] cro[m]berger.
- 2) 1544 *Tripartito del Christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina Christiana: a qualquiera muy p[ro]uechosa.* Traduzido de latin en le[n]gua Castellana para el bie[n] d[e] muchos necessario. Impreso en Mexico: en casa de Juan cromberger. Por ma[n]dado y a costa del. R[euerendo]. S[eñor]. obispo dela mesma ciudad Fray Jua[n] çumarraga. Reuisto y examinado por su mandado. Año de. M. d. xliij.

3) 1544 *Doctrina xp[ist]iana p[ar]a instrucion [E] informacio[n] de los indios: por manera de hystoria.* Compuesta por el muy reuerendo padre fray Pedro de Cordoua: de buena memoria: primero fundador d[e] la orden delos Predicadores e[n] las ysas del mar Oceano: y por otros religiosos doctores d[e] la misma orde[n]. La q[ua]l doctrina fue vista y examinada y ap[ro]uada por el muy R[eu]erendo. S[e]ñor el lice[n]ciado Tello de Sa[n]doual Inquisidor y Uisitador en esta nueva España por su Magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandado del muy R[eu]erendo. S[e]ñor do[n] fray Jua[n] çumarraga p[ri]mer obispo desta diudad: del co[n]sejo de su Magestad. [&c. y a su costa. Año de. M. d. xliiij. [*del colofón:*] Impressa en la grande y mas leal ciudad de Mexico: en casa de Juan cromberger: que sancta gloria aya.

4) 1544-1546 *Doctrina cristiana: en que en suma se co[n]tiene todo lo p[ri]ncipal y necessario q[ue] el cristiano deue saber y obrar. Y es verdadera cathecismo p[ar]a los adultos q[ue] se han d[e] baptizar y p[ar]a los nuevos baptizados necesario y saludable documento: y lo q[ue] mas co[n]uiene predicar y dar a ente[n]der a los indios: sin otras cosas q[ue] no tiene[n] necesidad de saber.* Impressa e[n] Mexico por mandado d[e] l Reuere[n]dissimo SeñorDo[n] fray Jua[n] Çumarraga: primer o[bis]po de Mexico. Del co[n]sejo de su Magestad. [&c]³.

5) 1546 *Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadada p[ar]a gente sin erudicio[n] y letras: en q[ue] se co[n]tiene el catecismo o informacio[n] p[ar]a indios co[n] todo lo p[ri]ncipal y necesario q[ue] el xp[ist]iano deue saber y obrar.* ¶ Impressa en Mexico por ma[n]dado del Reuere[n]dissimo señor Do[n] fray Juan Çumarraga: primer Ob[is]po de Mexico. [*del primer colofón:*] ¶ A gloria y alaba[n]ça de dios n[uest]ro señor y de su bendita madre fue impressa esta doctrina catholica en mexico por ma[n]dado del reuere[n]dissimo señor

³ García Icazbalceta (1954 [1886], p. 70) demuestra, a mi satisfacción, que esta doctrina, que no lleva fecha, se publicó después de la anterior, que terminó de imprimirse el 14 de junio de 1544, y antes de la que sigue, que terminó de imprimirse a finales de 1546. Es probable que sea simplemente una versión preliminar de la primera parte de la siguiente, como sospechó García Icazbalceta (*ibid.*, p. 75).

don fray Juan çumarraga primero obispo de la misma ciudad: p[ar]a vtilidad comun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetizados los que se oviere[n] de baptizar: y enseñados los baptizados. Las últimas 24 folios de este libro se identifican como *Suplemento o adiciones del cathecismo*, y lleva otro colofón: ¶ A Gloria de Jesuchristo y de su bendita madre: aqui se acaba lo añedido al cathecismo por doctrina mas facil para los indios menos entendidos y mas rudos y negros. El qual fue impresso en la muy leal y gran ciudad de Mexico por mandado d[e] l reuerendissimo señor do[n] fray Juan çumarraga: primer obispo d[e] Mexico Del co[n]sejo d[e] su Mejestad. &c. Acabose d[e] imprimir e[n] fin d[e] l año d[e] mil & quinie[n]tos y quarenta y seys años.

6) 1547 *Regla Christiana Breue: para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere saluar y tener su alma dispuesta: para que Jesuchristo more en ella.* Impressa por mandado del reuerendissimo Señor don fray Juan Zumarraga primer Obispo de Mexico Del consejo de su Magestad. A quien por la congregacion de los señores obispos fue cometido la copilacion y examen & impression della. Acabose de imprimir en fin del mes de enero de 1547.

Sonia Corcuera de Mancera nos ha dado un muy útil análisis de estas doctrinas (1991), que ayuda a entender el ámbito intelectual de los primeros años de la Nueva España, cuando se publicaron. Señala esta investigadora la importancia del pensamiento humanista y erasmista en la elección de doctrinas que Zumárraga escribió, editó o patrocinó. Por ejemplo, una de estas doctrinas humanistas, el *Tripartito* (número. 2), es una traducción de una obra medieval cuyo autor, Jean Charlier, originario de Gersón en Francia, vivió de 1363 a 1429, más de cien años antes de Zumárraga; fue filósofo, teólogo y canciller de la Universidad de París (García Icazbalceta 1954 [1886], p. 66). Una traducción de su doctrina al castellano, hecha por Juan de Molina, se publicó en Toledo en 1526, de la cual la edición mexicana es una copia bastante fiel (Corcuera 1997 [1991], p. 191).

La doctrina que Zumárraga publicó bajo su propio nombre en 1543-1544, la primera en la lista, tiene una deuda importante con los escritos de Erasmo, en que se basó en buena medida (*id.*). Otra doctrina de corte erasmista fue la primera parte de la de 1546, la quinta en la lista, que, con

la excepción del prólogo y la conclusión, es una copia de la doctrina del doctor Constantino Ponce de la Fuente, descendiente de judíos (*ibid.*, p. 201). Según Menéndez Pelayo, su doctrina, publicada originalmente en Sevilla en 1543, fue “el mejor escrito de los catecismos castellanos” (citado en Corcuera *ibid.*, p. 105). Sin embargo, y a pesar de sus dotes literarias, las obras de Erasmo y de Constantino, utilizadas de manera anónima por Zumárraga, fueron sujetas a los celos de la contrarreforma e incluidas en el índice de libros prohibidos por el Concilio de Trento, iniciado en 1545 (*ibid.*, p. 177). A Constantino le fue peor aún. Encarcelado por la Inquisición, murió, o se suicidó, en 1560. Dos meses después, su efigie y sus huesos fueron quemados en un auto de la Inquisición, puesto que había tenido la desconsideración de morir en los calabozos de la Inquisición antes de poder ser llevado a la pira lustral en carne viva (*ibid.*, pp. 108-109). A pesar de la persecución que sufrieron Erasmo y Constantino en Europa, las doctrinas que incorporaron sus obras en la Nueva España bajo el tutelaje de Zumárraga quedaron impunes y el obispo pudo morir en paz en 1548 (*ibid.*, p. 268).

Las otras dos doctrinas humanistas reconocidas por Corcuera son el *Suplemento* al final de la doctrina de 1546, también no. 5 en la lista, y la *Regla* de 1547, la última. Con ellas termina la producción de doctrinas castellanas promovida por Zumárraga, quien murió el año siguiente a la edad de 80 años. El *Suplemento* fue destinado a ser una introducción a la fe para la gente con poca preparación, como se explica en su colofón: “aquí se acaba lo añedido al catecismo por doctrina mas facil para los indios menos entendidos y mas rudos y negros”. En cambio, la *Regla* es la más completa de las doctrinas producidas durante el obispado de Zumárraga (*ibid.*, p. 222).

Zumárraga también promovió la publicación de la doctrina que hizo Pedro de Córdova (1482-1521, según Rodríguez Demorizi 1944, p. xiii, en Córdova 1944 [1544]) junto con otros dominicos (no. 3). Córdova fue misionero en Santo Domingo; había llegado a La Española en 1510, donde murió en 1521 (*ibid.*, p. x). Zumárraga, con la ayuda de fray Domingo de Betanzos, adaptó el trabajo antillano a la situación en la Nueva España. Esta doctrina fue concebida para indígenas neófitos en la religión católica, sin los antecedentes culturales que se podría presuponer para un lector europeo. En las palabras del colofón: “Y esta [doctrina] siruira mas para incipientes / y la otra con el tripartito d[e] Jua[n] gerson p[ar]a proficientes”.

LAS DOCTRINAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Hasta aquí, todas las doctrinas mencionadas fueron escritas en español. Sin embargo, desde el principio, Zumárraga reconoció la importancia de proporcionarle a la población indígena de la Nueva España material evangélico en su propio idioma. En el colofón de la doctrina de Pedro de Córdova (1544) que se acaba de citar, explica esta preocupación en términos de lo que podría llamarse el *plan de Zumárraga*:

Y esta doctrina / por la gran religio[n]: zelo y letras del auctor merece ser tenida en mucho: y por el estilo y manera q[ue] lleua para los indios / sera d[e] mucho fructo / que quadrara mas a su capacidad. Y mucho mas si se traduze en lenguas de indios / pues ay tantos dellos q[ue] saben leer. Y esto encarga el dicho Obispo a los religiosos sieruos d[e] dios d[e] las tres ordenes: que aca ta[n]fiel y prouechosame[n]te y co[n] tanto buen exemplo / q[ue] aca es masnecesario / trabajan en la instruccio[n] y conuersio[n] destos naturales: y les pide por caridad que del catecismo te[n]gan especial cuydado / pues se conoce quanto importa para su saluacion (1945 [1544], p. 61).

Esta llamada a las tres órdenes, es decir, a los franciscanos, los dominicos y los agustinos, puesto que los jesuitas apenas se habían fundado en 1539 y aún no habían llegado a México, encontró amplia respuesta a lo largo del siglo XVI. Pero la respuesta no se limitó a la publicación de doctrinas. Típicamente éstas iban acompañadas de la publicación del arte y vocabulario correspondientes. Con la ayuda de tales estudios lingüísticos, los frailes podían enseñarles las lenguas de los pueblos de la Nueva España a sus correligionarios con más eficiencia para que éstos pudieran explicarles a los pueblos indígenas la religión cristiana, llevar a cabo su conversión, administrarles los sacramentos, atender a los feligreses, y vigilar su ortodoxia. Cuando examinamos la producción escrita de los misioneros, y en particular las obras elegidas para ser impresas, el papel central de doctrinas, artes y vocabularios se hace aparente. Durante el siglo XVI, encontramos los siguientes ejemplos, completos o parciales, de la trilogía catequística, dados en orden aproximadamente cronológico por primera obra conocida en cada lengua⁴.

⁴ También he incluido manuscritos (ms.) que parecen ser originalmente del siglo XVI y la primera impresión aun cuando ésta sea posterior al siglo XVI. Las obras de las cuales actualmente no existen ejemplares conocidos están identificadas como “perdidas”.

TABLA 1. *Ejemplos de la trilogía catequística*

NÁHUATL	
<i>Doctrina</i>	Anónimo 1539 (¿perdida?); Molina 1546 (semiperdida), 1570; Gante (monolingüe) ca. 1547, 1553; Gante (cartilla trilingüe español-náhuatl-latín) 1569; dominicos 1548, 1550, 1550; D. de la Anunciación 1565; J. de la Anunciación 1577; Vargas 1576 (trilingüe, con otomí)
<i>Arte</i>	Jiménez (ms. perdido); Rengel (ms. perdido); Olmos 1547 ms.; Molina 1571, 1576; Rincón 1595
<i>Vocabulario</i>	Jiménez (ms. perdido); Anón. ca. 1545 ms. (el Nebrija trilingüe); Olmos ca. 1547 ms.; Molina 1555, 1571
PURÉPECHA	
<i>Doctrina</i>	Alcalá ca. 1539 (perdida); Gilberti 1553, 1558, 1559; Lagunas 1574
<i>Arte</i>	Gilberti 1558; Lagunas 1574
<i>Vocabulario</i>	Gilberti 1559; Lagunas 1574; Anón. finales XVI ms.
HUASTECO	
<i>Doctrina</i>	Guevara 1548; De la Cruz 1571; Tapia Zenteno 1767
<i>Arte</i>	Tapia Zenteno 1747, 1767
<i>Vocabulario</i>	Tapia Zenteno 1767
KAQCHIKEL	
<i>Doctrina</i>	Vico 1553-1554 ms.; Marroquín 1556
<i>Arte</i>	Vico ca. 1555 ms.; Flores 1753
<i>Vocabulario</i>	Vico ca. 1555 ms.; Alonso ca. 1570 ms.
MATLATZINCA	
<i>Doctrina</i>	¿?
<i>Arte</i>	Guevara 1638 ms.; Basalenque 1642 ms. [1975]
<i>Vocabulario</i>	Castro 1557 ms.; Basalenque 1642 ms. [1975]
MIXTECO	
<i>Doctrina</i>	Hernández, Achiutla, 22 de noviembre de 1567; Teposcolula, 24 de enero de 1568
<i>Arte</i>	Reyes 1593
<i>Vocabulario</i>	Alvarado 1593

TABLA 1. *Ejemplos de la trilogía catequística (conclusión)*

ZAPOTECO	
<i>Doctrina</i>	Albuquerque (ms. perdido); ¿Beteta? (ms. perdido); ¿Alcázar? (ms. perdido); Feria 1567
<i>Arte</i>	Córdova 1578
<i>Vocabulario</i>	Córdova 1578
TZELTAL	
<i>Doctrina</i>	¿?
<i>Arte</i>	Ara 1572 o antes, ms. [1986]
<i>Vocabulario</i>	Ara 1572 o antes, ms. [1986] (la parte tzeltal-español)
OTOMÍ	
<i>Doctrina</i>	Vargas 1576; Palacios entre 1530 y 1560
<i>Arte</i>	Rengel (ms. perdido); Palacios ca. 1575; ¿Oroz? (perdido); Anón. post 1555 ms.; Anón. post 1559 ms.; Cárceres ca. 1580 ms.; Anón. 1587 ms.; Urbano 1605 ms. [1990]
<i>Vocabulario</i>	Urbano 1605 ms. [1990]; Palacios entre 1530 y 1560
MAYA	
<i>Doctrina</i>	Coronel 1620
<i>Arte</i>	Coronel 1620
<i>Vocabulario</i>	Villalpando 1571 (¿ms.?, ¿perdido?); Solana 1580 ms.; Nájera 1582 o antes, ms.; Ciudad Real finales del XVI, ms.
CHOCHONA DE TEPEJI DE LA SEDA	
<i>Doctrina</i>	Roldán 1580
<i>Arte</i>	¿?
<i>Vocabulario</i>	¿?
CHOCHONA DE CUEXTLAHUACA	
<i>Doctrina</i>	Camacho y Vique ca. 1590 (cf. Van Doesburg & Swanton 2008, p. 102).
<i>Arte</i>	Belmar 1899
<i>Vocabulario</i>	Belmar 1899
TZOTZIL	
<i>Doctrina</i>	¿?
<i>Arte</i>	¿?
<i>Vocabulario</i>	Anón. finales del XVI o inicio del XVII, ms.

Como se puede apreciar en esta tabla, se publicaron doctrinas en por lo menos ocho lenguas de la Nueva España durante el siglo xvi: náhuatl, purépecha, huasteco, kaqchikel⁵, mixteco, zapoteco, otomí y chochona de Tepeji de la Seda. En todos los casos, las doctrinas se publicaron antes de las artes y los vocabularios correspondientes, y en algunos casos los estudios lingüísticos no aparecieron sino hasta mucho después. Dos ejemplos, los del mixteco y del náhuatl, ilustran aspectos de esta producción que quisiera destacar: la primera aparición de las doctrinas y la complejidad del proceso de producción de este tipo de documentos.

El caso del mixteco

El caso del mixteco a primera vista parece ser nítido. El fraile dominico Benito Hernández publicó una doctrina escrita casi enteramente en mixteco en noviembre de 1567, utilizando la variante de la lengua hablada en Achiutla. Dos meses después, al inicio de 1568, se publicó la doctrina de nuevo, ahora escrita en la variante de Teposcolula (Terraciano 2001, p. 48). No fue sino hasta 1593, más de veinte años después, cuando se publicaron el *Arte* de Reyes y el *Vocabulario* de Alvarado; los dos describen la variante de Teposcolula. Nótese, empero, que las fechas de publicación no nos dan información confiable sobre la fecha de la redacción original de la obra publicada, ni de otros trabajos manuscritos que pudieran haber estado involucrados en el desarrollo de la obra pero que se han perdido. Por ejemplo, las doctrinas en las dos variantes del mixteco seguramente existían antes de mandarlas a imprimir, pero no se sabe desde cuándo se hicieron originalmente. Además existe una traducción al chochona de Coixtlahuaca que fue preparada con tanto cuidado que hace pensar que se iba a imprimir (Van Doesburg y Swanton 2008, p. 99), pero no se sabe desde cuándo se hizo esa traducción originalmente. Se sabe que existen dos redacciones manuscritas del *Arte* de Reyes sin fecha⁶ que probablemente datan de antes de la publicación original en 1593. Alvarado dice en el título de su vocabulario que se basó en materiales que otros dominicos habían reunido antes de él. Las fechas de publicación en todos estos casos, entonces, representan el final de un proceso de elaboración sobre el cual tenemos muy poca información.

⁵ El kaqchikel se hablaba en la capitanía de Guatemala, que se consideraba dentro de la esfera administrativa de la Nueva España. Las obras de Vico en general incluían también el k'ichee' y el tzutujil, dos lenguas mayas cercanamente relacionadas (1553-1554).

⁶ Ana Tsutsumi las está estudiando para su tesis de doctorado en El Colegio de México, que consiste en una edición crítica del *Arte* de Reyes.

El caso del náhuatl

La complejidad de los procesos subyacentes a la producción, publicación y recuperación de la trilogía catequística está bien ilustrada en el caso del náhuatl. Sabemos que se produjeron por lo menos tres artes antes de la de Molina, que se publicó en 1571. Según Mendieta (1945 [1966], vol. 4, p. 73), fray Francisco Jiménez, uno de los primeros 12 franciscanos que llegaron a la Nueva España en 1524, “fue uno de los primeros que aprendieron la lengua mexicana, y la puso muy bien, y el primero que hizo de ella arte y vocabulario, y en ella escribió muy buenas cosas”. Fray Alonso Rengel (o Rangel), quien llegó a la Nueva España en 1529, “aprendió en breve tiempo las dos lenguas más generales de esta Nueva España, es a saber, mexicana y otomí, y las puso en arte, particularmente la mexicana, de la cual hizo arte muy perfecta, y sirvió muchos años a los que la aprendieron” (*ibid.*, p. 112). Por desgracia, los trabajos de estos dos frailes se han perdido. Luego, fray Andrés de Olmos escribió un tercer arte del náhuatl, probablemente en los años treinta del siglo xvi. En este caso, la redacción original se ha perdido, pero nos han llegado una segunda redacción del arte, firmada en 1547, así como una tercera y una cuarta (Smith Stark 2004); sin embargo, a pesar de varios intentos de imprimirlo, no fue publicado sino hasta el siglo xix, bajo la supervisión del nahuatlato francés Rémi Siméon (1875).

Jiménez y Olmos también produjeron vocabularios, pero no fue sino hasta 1555 cuando apareció el primer vocabulario impreso del náhuatl, el vocabulario castellano-mexicano de Alonso de Molina, quien publicó la parte mexicano-castellana de su vocabulario en 1571, junto con una segunda edición del vocabulario castellano-mexicano.

Es probable que la primera doctrina del náhuatl fuera publicada en 1539 en 12 folios. Desafortunadamente, el paradero de este libro, que ha sido descrito con detalle y que aparentemente fue examinado en 1944 (o antes) por el eminente bibliófilo Emilio Valtón, aún no ha sido revelado (García Icazbalceta 1954 [1886], pp. 57-58; Hernández de León-Portilla 1988, vol. 1, p. 25). Otra doctrina en náhuatl fue publicada por Alonso de Molina en 1546, pero no ha sobrevivido ningún ejemplar de esta edición. Por fortuna, fue hecha una copia para ser incluida en un informe que el arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar, envió a Felipe II alrededor de 1570 (Corcuera 1997 [1991], p. 281). Fue reimpressa en 1570, pero en 1573, “fue mandado recoger sorpresivamente por los teólogos calificados del Santo Oficio para que fuesen ‘enmendadas ciertas cosas que en la dicha doctrina no suenan bien y otros no conforman con el uso común de la Iglesia, se vuelva a imprimir’” (*ibid.*, p. 286). La primera doctrina ná-

huatl que ha sobrevivido intacta y con fecha segura es la que los dominicos publicaron en 1548, sirviéndose de la de Pedro de Córdoba (1544) como modelo. Tuvo tanto éxito que se reeditó dos veces en 1550. Es una doctrina bilingüe en castellano y náhuatl, y así se concibió como de utilidad no sólo para adoctrinar sino también para ayudar a hablantes de las dos lenguas a aprender la otra (Corcuera 1997 [1991], p. 274). En el colofón, se explica que “en la congregación que los señores obispos tuuiero[n] se ordeno que se hiziesen dos doctrinas: vna breue y otra larga: y la breue es la que el año de. M. d. xlvj. se imprimio. Ma[n]da su señoría reuere[n]dissima que la otra grande puede ser esta: p[ar]a d[e]claracion de la otra pequeña”.

Es decir, la doctrina de Molina (1546) y la de los dominicos (1548) fueron producidas en respuesta a la llamada hecha en la junta de prelados de 1546 (Corcuera *ibid.*, p. 281), la de Molina como la breve y la de los dominicos como la larga. Es posible que otra doctrina ya hubiera aparecido antes de la de los dominicos, la monolingüe de Gante, que está fechada por García Icazbalceta alrededor de 1547 y que fue reeditada en 1553. Curiosamente, la inscripción en el listón del grabado en medio de su portada está escrita en purépecha. Dice *ichuca dioseueri bandaqua* ‘y aquí la palabra de dios’⁷. Quizás fue grabado originalmente para acompañar la “Cartilla y Doctrina cristiana escrita en lengua de indios de Mechuacán” (cf. León 1888, “Noticia”) de Jerónimo de Alcalá (ca. 1539), de la cual no se conoce ningún ejemplar. Sólo sabemos que, según los *Anales de Tarecuato*, Alcalá “impuso la doctrina” en el año de 1540 (Warren 2000, p. 42).

Se produjeron por lo menos tres doctrinas más en la segunda mitad del siglo XVI: la del dominico Domingo de la Anunciación en 1565; la del agustino Juan de la Anunciación en 1575; y la trilingüe en náhuatl y otomí del agustino Melchor de Vargas en 1576. A este grupo también se podría agregar la cartilla de 1569 atribuida a Pedro de Gante (cf. Ruiz de Bravo Ahuja 1977, pp. 30-51) y que ilustra muy bien la relación íntima entre doc-

⁷ Esta misma inscripción se encuentra en la portada de un libro que García Icazbalceta (1954 [1886], p. 80) atribuye a Gante, que fecha alrededor de 1547, y sobre la cual dice que “la leyenda que sale de la boca del fraile dice: *Ichuca Dioseu<e>ri bandaqua*, que son palabras de lengua tarasca y significan *Esta es la palabra de Dios*” (atribuye la traducción a su cuñado Francisco Pimentel). El grabado fue reutilizado en el *Tesoro* de Gilberti (1558), en la doctrina de Vargas (1576) (*ibid.*, p. 81) y en la *Doctrina* de Feria (1567, f. 34v). Me parece probable que el grabado fuera preparado originalmente para un libro en purépecha, no en náhuatl; la doctrina de Alcalá es el único candidato con tal característica y con una fecha anterior a 1553 de que tengo noticias. A esta misma conclusión también llegó Rodrigo Martínez (citado en Warren 1997, p. 32).

trinas y cartillas, puesto que la manera de aprender a leer era a través de la doctrina católica, texto que los estudiantes ya debían tener memorizado.

NORMALIZACIÓN

Para poder lograr el registro gráfico de las lenguas indígenas en letras latinas que presuponía el plan de Zumárraga, los frailes tenían que resolver el problema de cómo plasmar tantas lenguas en papel. No era un problema trivial. Además del problema técnico de registrar nuevos sonidos desconocidos en el español, resuelto con bastante éxito en general (Smith Stark 2005), existía otro problema de naturaleza sociolingüística. A saber, ¿cuál forma de las lenguas se debería de escribir? Todas las lenguas mencionadas manifestaban una marcada variación dialectal, sea geográfica, social, o de los dos tipos. En el caso del mixteco y el zapoteco, la variación interna de cada uno fue tan acusada como la que se encontraba entre las lenguas romances de la época. Así, para producir las doctrinas, era necesario escoger alguna variante (o varias de ellas) como la base de la forma escrita alfabética. En general, los frailes favorecieron las variantes de más prestigio y con una capacidad comunicativa lo más amplia posible. Fray Martín de León (1611, p. 22 en la reproducción de Hernández de León-Portilla) aconseja que “siempre se a de seguir la pulicia de la lengua de la corte pulida y cortesana”. Fray Juan Baptista de Lagunas (1574, pp. 76-77) nos ha dejado una descripción especialmente iluminadora de la importancia que los frailes adscribieron a las variantes de más prestigio.

¶Y aduertan, que en todas las lenguas vulgares, ay pronunciacion pulitica, curiosa y bien pronunciada. Y tambien ay otra Tosca, plebeya, imperfecta y mal pronunciada. Y puesto, que ambas sean maternas y vulgares, es cosa yllustre. Y de advertir, que || la pulitica cortesana sea vniuersal, e muy perceptible a todos, como la Toledana a los Castellanos. Y la Tezcucana en los Mexicanos, Y a los de Michuacan la de Pazquaro, y Cintzuntza. En la qual (no sin trabajo) he sacado, y hecho este *Arte*, y *Copia verborum*, o *Dictionario*. Para que cada qual pueda aprender la cortesana, pulitica y vniuersal lengua, y se sepa apartar de la incongrua, barbara y mal pronunciada, que algunos pueblos vsan: puesto que la lengua Michuacana, es toda vna.

El criterio de la capacidad comunicativa se encuentra descrito en el *Arte en lengua mixteca* de Antonio de los Reyes (1976 [1593], pp. iii, viii) de la manera siguiente:

Pero hablando sin agravio de los de mas pueblos de la Mixteca [...] de el de Tepuzculula podemos dezir que es el que mas ha conseruado la entereza de la lengua y que con menos mezcla de otras se halla el dia de oy [...] en toda esta Mixteca, dexando a parte la lengua Chuchona [...] y la lengua Cuicatleca, [...] todo lo demas es vna sola lengua Mixteca, que corre muchas leguas, y se hallan diuersos modos de hablarla, y todos ellos se reduzen a las dos lenguas principales que son la de Tepuzculula, y Yanguitlan, como raizes de las de mas. Aunque como esta dicho la de Tepuzculula es mas vniuersal, y clara, y que mejor se entiende en toda la Mixteca. [...] Enfin aunque son muchas las diferencias desta lengua Mixteca como esta dicho, y que en vn mesmo pueblo se suelen hallar barrios que tienen diuersos vocablos, y distintos modos de hablar, es consuelo muy grande saber, que el que entendiere bien la lengua de Tepuzculula, la puede hablar en todas las partes dichas de la Mixteca, con seguridad de que sera entendido de los naturales. Y ya que no sea en tanto grado la de Yanguitlan, por las particularidades que tiene, no dexara de entenderse entre los principales, y gente que cursa los caminos, y pueblos, con sus tratos, y mercaderias, y la gente plebeya sacara vnas razones por otras.

Aquí Reyes también parece tomar en cuenta un tercer factor, el de la pureza de la lengua y su entereza. Datos como los anteriores indican que los frailes establecieron una política lingüística que dio preferencia a una variante sobre otras.

Lo anterior nos ayuda a entender por qué las formas escritas de las lenguas indígenas coloniales tienden a ser relativamente uniformes. El caso del zapoteco proporciona un buen ejemplo. En los documentos escritos en el zapoteco colonial de varios pueblos del Valle de Oaxaca y del Istmo de Tehuantepec, se observa poca evidencia de la variación que actualmente caracteriza las variantes habladas en la misma zona (Smith Stark 2006). Por ejemplo, cuando se examinan los nueve rasgos lingüísticos enlistados en la tabla siguiente, en cinco variantes modernas del valle (Mitla, San Lucas Quiaviní, San Pablo Güilá y Chichicapan) y del Istmo (Juchitán), que representan cuatro lenguas diferentes⁸, se nota una buena cantidad de variación.

⁸ Las lenguas de San Lucas Quiaviní y San Pablo Güilá se podrían considerar como variantes de una sola lengua.

TABLA 2. Rasgos lingüísticos en variedades de zapoteco moderno

	Mitla	SLQ	SPG	Chi	Jch
Vocales átonas	-/+	-	-	presentes	presentes
*ll	ll	ll	ld	ld/nd	nd
*ila	ila	ila	ila	iya	ia
*e	e	e/u	ĩ	i	i
*dz, *ts / __ i	dz/tz	z/ts	s//c	dz/ts	dx/ch
*dy, *ty / __ i	(d)z/tz	z/ts	s//c	dz/ts	dx/ch
*dy / en otros contextos	r/d	r/dy	r/dy	r/dx	r
*ty / en otros contextos	ti/t	ti/ty	ty	tx	ch
*d, *t	d/t	d/t	d/t	d/t	d/t

En cambio, la tabla siguiente muestra que los mismos rasgos en cinco fuentes coloniales eclesiásticas escritas desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII son relativamente estables.

TABLA 3. Rasgos lingüísticos en fuentes antiguas

	Feria 1567	Córdova 1578	Agüero 1666	Levanto 1776	Torralba 1800
Vocales átonas	presentes	presentes	presentes	presentes	presentes
*ll	l(l)	ll	ll	ll	ll
*ila	il(l)a	illa	illa	illa	il(l)a
*e	e	e, i	e	e	e
*dz, *ts / __ i	ch	ch	ch	ch	ch
*dy, *ty / __ i	ch	ch	ch	ch	ch
*dy / en otros contextos	t	t, r, th	r	r	r
*ty / en otros contextos	t	t, th	t	ti	t, ti, ch
*d, *t	t	t	t	t	t

Además, en una variedad de documentos coloniales civiles producidos en pueblos que actualmente hablan seis lenguas zapotecas distintas de la misma rama central del zapoteco medular (Smith Stark 2007), las de Zaachila, de San Antonino (cerca de Ocotlán), de Zimatlán (Oudijk 2008), de San Sebastián Teitipac, de Santo Domingo Petapa y de Santa María Mixtequilla (en trabajo inédito de Uliana Cruz)⁹, la forma escrita parece ser la

⁹ Es posible que se pudiera agregar a esta lista una séptima lengua zapoteca (y una que pertenece a una rama distinta del zapoteco medular), la de Santa María Coatlán en la Sierra

misma que emplean las fuentes eclesiásticas en la tabla anterior¹⁰. Es decir, los documentos escritos en estos pueblos durante la Colonia no reflejan la variación local que seguramente estaba presente en las lenguas habladas de cada localidad. Como hipótesis, entonces, propongo que la combinación de doctrina, arte y vocabulario del zapoteco del valle que se publicó en el siglo xvi sirvió a los frailes dominicos de Oaxaca para establecer una norma escrita de la lengua que se mantuvo vigente durante todo el periodo virreinal, no sólo en documentos doctrinales sino también en los civiles.

Esta hipótesis ayuda a explicar la dificultad de identificar el lugar de origen de los documentos a partir de la variante del zapoteco en que se escriben. Para los lingüistas modernos, es natural pensar que los hablantes de las lenguas indígenas van a escribir su lengua de acuerdo con la variante particular que hablan y, por tanto, podría haber mucha variación de un poblado a otro. Sin embargo los intentos de identificar la variante particular del zapoteco de Córdoba (*cf.* los estudios de Manrique 1966-1967 y de Rendón 1995 [1969]) no han dado resultados inequívocos, aunque concuerdan en localizarla entre las variantes del valle y el istmo. Córdoba mismo advierte, en el tercer aviso al inicio de su *Vocabulario*,

Que para cada vocablo de los nuestros, se hallaran aplicados muchos desta lengua. Y la razón es, porque aunque siempre el vno delllos es el mas proprio y principal, con todo esso los demas como sinonomos à el sirven. Y los Indios en sus platicas vsan por elegancia de todos, porque este es su modo de hablar. Y tambien porq[ue] aunque cada pueblo difiera vno de otro en la lengua, no es tanta su difere[n]cia que casi no vsen de todos ellos, aunque algunas vezes aplicandolos à otros significados, tomandolos en vn pueblo para vna cosa, y en otro para otra, y mudando, trocando ó quitando letras en algunos delllos, puesto que todos se entiende[n], como el Castellano que camina por Castilla. Y esta es vna de las razones por do[n]de van aqui muchos vocablos acabados, vn mesmó vocablo en diuersas terminationes ò letras, y mudadas tambie[n] en el medio, para que cada vno halle alli el uocablo del pueblo do[n]de se hallare. Y assi nadie se turbe quando encontrare con ellos.

Es decir, la variante de Córdoba no es una variante dialectal particular, sino una forma eclesiástica homogeneizada, como sospechaba Radin (1943-1944, p. 4).

Sur, de la cual Rosemary Beam me mostró un documento que le había prestado Víctor de la Cruz hace algunos años y que también parece seguir la norma del valle.

¹⁰ Ésta es mi impresión informal. Aún queda reunir los datos concretos necesarios para demostrar este punto de manera rigurosa.

Quando la variación local era demasiado grande, los frailes identificaron más de una norma, como fue el caso del mixteco de Yanhuitlán, Teposcolula y Achiutla¹¹. En el caso del zapoteco, algo parecido pasó con el desarrollo de las tres formas escritas que han sido identificadas hasta el momento. Además de la forma del valle, se encuentran formas escritas para dos variantes de la Sierra Norte, el cajono y el nextiza-vijana (Oudijk 2006). La decisión de reconocer la variante cajono como distinta de la del valle se basó en experiencias como las que reporta De los Reyes en su gramática, que compara el zapoteco del valle con el de la sierra:

tan Zelosos Doctos, y exemplares ministros, como en ambas Zapotecas ha hauido; entre quienes fue controvertido: *Vtrum* la lengua *Cerrana* fuesse la misma que la deel *balle?* y todos han sido de negativa opinión y ab experiencia se prueba porque ninguno de los RR[euerendos] PP[adres]. Ministros del balle que han benido a esta Cierra han podido entender, ni hablar el idioma Cerrano, *et econtra*, los Cerranos no han entendido el de el balle, sino es estudiando *ex pro fesso*, los artes de d[ic]has lenguas. aunque es berdad que el Cerrano tendra menos dificultad para entender la deel Valle, por Razon de benir *de imperfecto, ad perfectum* (1891 [1704], p. 7).

Curiosamente, De los Reyes procede a argumentar en contra de su propia conclusión, sosteniendo que en realidad el zapoteco es una sola lengua:

Pero (hablando en los regular) digo conel deuido acatamiento á tan RR[euerendos] PP[adres]. que la misma es la vna que la otra, porque las mismas Reglas y fundamentos hallara en vno como en otro idioma, y en las conjugaciones; hallara en vno, como en otro arte, yes corriente que *accidensia, non mutuant substansiam*: enalgo si se diferensian en la materia de nombre, pronombre, adverbios, y participios; yaun enesto suelen muchas bezes concordar en boces y significados; como lo beras enestos *dos artes, cuias reglas ban numeradas al margen, para que beas aquello en que conuerdan, y notes en loquese diuersifican* (p. 8).

¹¹ Según Smith Stark 1995, el mixteco de Yanhuitlán pertenece al mixteco de Cuilapan, dentro de las variantes de la Mixteca Alta nororiental, y el de Teposcolula, al mixteco de Nochixtlán central, dentro de las variantes de la Mixteca Alta oriental. Es decir, pertenecen a dos de los cuatro grupos de variantes del mixteco de la Mixteca Alta, que se toman como "raíces de las demás". El mixteco de Achiutla, en que se hizo la primera versión de la doctrina de Hernández, representa la variante del noroeste de Tlaxiaco, en un tercer grupo de variantes de la Mixteca Alta, las de la Alta occidental.

Es decir, reconoce que, en términos prácticos, no hay comunicación real entre hablantes del valle y de la Sierra Norte, pero que en términos estructurales, las lenguas siguen un solo esquema¹².

En el caso de las dos variantes del zapoteco de la Sierra Norte, no encontramos otra trilogía catequística completa para cada variante, pero sí algunos elementos. Para la variante cajono, se publicó una doctrina (Pacheco 1687) y se escribió un arte (De los Reyes 1704). Para la variante nexitza-vijana, se encuentra un vocabulario manuscrito, nada más (Martín 1696). Quizás el plan de Zumárraga ya había perdido fuerza para finales del siglo XVII.

LAS DOCTRINAS COMO CORPUS

El último punto que quisiera abordar es la posibilidad de que las doctrinas hayan servido como un corpus que los frailes tomaron en cuenta al elaborar las artes y los vocabularios. Esta posibilidad se sugiere cuando se encuentran entradas en los diccionarios que se relacionan de manera directa con expresiones en las doctrinas¹³. Por ejemplo, el texto de la doctrina zapoteca de Feria (1567, f. 1r) contiene la siguiente frase, que presento con un análisis y traducción morfema por morfema, la traducción libre mía en cursivas y, entre paréntesis angulares, la traducción correspondiente que da el mismo Feria¹⁴.

¹² Actualmente siguen vigentes estas dos maneras de caracterizar las relaciones entre las variantes de las lenguas indígenas. Algunos investigadores se inclinan más a cuestiones prácticas de inteligibilidad, lo cual tiende a aumentar el número de lenguas diferentes reconocidas, mientras que otros enfatizan los rasgos estructurales, lo cual tiende a minimizar el número de lenguas distintas admitidas.

¹³ Esta posibilidad se me ocurrió como resultado de la lectura de la doctrina zapoteca de Pedro de Feria (1567) que realicé con los estudiantes del curso de zapoteco colonial que imparto en el posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM. Al intentar la traducción y análisis del texto zapoteco de esta doctrina, nos dimos cuenta de que el vocabulario de Córdova contiene entradas peculiares que parecen responder a formas particulares que aparecen en la doctrina de Feria.

¹⁴ En el análisis morfológico, utilizo el signo de más (+) después de un proclítico o prefijo, un signo de división (÷) antes de un enclítico o sufijo, un guión (-) para una división morfológica entre elementos acentuados, y un signo de igual (=) para una división entre elementos acentuados incrustados dentro de otra estructura del mismo tipo. Abreviaturas: ADV 'adverbial', DEM1 'demostrativo de primera persona', HAB 'habitual', INTENS 'intensificador', PREF. LEX 'prefijo léxico'.

Oalica tala tati lachi beniati tuati q[ue]chelayoo
 oa+li+ca t+ala t+ati lachi be+niati tua+ti queche-la=yoo
 ADV+recto=INTENS HAB+alcanzar HAB+morir interior PREF.LEX+persona
 boca+DEM1 pueblo-cara=tierra
Verdaderamente la gente alcanza, muere en el corazón, aquí en el mundo.
 <Buen los ho[m]bres en este mu[n]do co[n] muy gran descuydo y oluido>

La combinación de los verbos *t+ala* 'alcanza' y *t+ati* 'muere' llama la atención; parece consistir en dos verbos conjugados en el aspecto habitual como si fuera una construcción sintáctica. Sin embargo, no parece ser una construcción gramatical muy usual y el significado literal de la combinación no se entiende bien y no se relaciona de manera clara con el texto correspondiente en español. En cambio, sí hay una entrada en el *Vocabulario zapoteco* de Juan de Córdova (1578) que resuelve el problema de manera directa¹⁵: "Biuir descuydada o negligente#me[n]te. T+àla t+àti-làchi+a, cò+la co+ti. &c[etera]. na+cij n+àla+ya".

La primera equivalencia en esta entrada, *tàla tàtilàchia*, a la cual he agregado las divisiones morfológicas correspondientes, contiene la misma expresión que se encuentra en el texto de Feria, pero con el pronombre de la primera persona singular, +a, como sujeto¹⁶, en lugar de *beniati* 'gente'. Las fuentes principales del diccionario de Córdova, Nebrija 1495 (o alguna edición posterior) y Molina 1555 (Smith Stark 1998), no parecen contener una acepción de *vivir* de este tipo. Nebrija no incluye el verbo *vivir* en las dos primeras ediciones de su diccionario español-latín (1495, 1516 [1513]). Molina (1555) tiene cuatro acepciones para *vivir*, pero ninguna de ellas, que se reproducen a continuación, corresponde a *vivir descuidada o negligentemente*.

Molina 1555: Biuir. ni,yolli. ni,nemi.

Biuir en pecados per metaphoram. teuhlti tlaçolli nicololotinemi, teuhlti tlaçolli yc ninilacatzotinemi.

Biuir pobre o desapareuchado. ni,mateuhnemi.

Biuir en pobreza. per metapho. anoneuatiniemi, atlenoueuatiniemi, anonnaci. anonnonamiqui. atlenotechmonequi.

¹⁵ Michel Oudijk es el que descubrió la entrada de Córdova que ayuda a entender esta frase. En la transcripción de Córdova, corchetes ([]) encierran elementos abreviados en el original y el signo de número (#) indica un espacio en el original que se puede suprimir.

¹⁶ Ésta es la forma utilizada convencionalmente para citar verbos, no sólo por Córdova sino también por la mayoría de los autores de los diccionarios coloniales, a la usanza de la lexicografía latina tradicional (cf. Smith Stark 2009).

Me parece muy probable que la presencia de esta entrada en el *Vocabulario* de Córdoba se deba a su uso en la *Doctrina* de Feria. En este sentido, la *Doctrina* de Feria (1567) aparentemente figuraba como un corpus que se tomó en cuenta durante la confección del *Vocabulario* de Córdoba (1578).

La injerencia de los textos religiosos en los ejemplos de uso citados en los diccionarios coloniales es un fenómeno que ya ha sido identificado por René Acuña, iluminador en éste como en tantos otros temas de la filología indomexicana. En su edición del vocabulario cakchiquel de fray Tomás de Coto, Acuña (1983, p. xxvii) observa que Coto cita varias fuentes a lo largo de su obra para autorizar los ejemplos de uso proporcionados, incluyendo a los frailes Domingo de Vico, Pedro de Betanzos, Juan Alonso, Francisco de Varea, Francisco Maldonado y Antonio del Saz, todos autores de textos religiosos. De igual manera, en su edición del *Calepino maya de Motul*, Acuña opina que los frecuentes ejemplos de uso incluidos en el diccionario "proceden, si no de la obra de los poetas, porque no los hubo a mano el autor, sí de la oratoria sagrada escrita en maya, del uso de la *Cartilla* y del *Confesionario*", aunque las fuentes no estuvieran citadas explícitamente (Acuña 1984, p. xxx).

Evidentemente, estos pocos ejemplos no son suficientes para establecer, definitivamente, que las doctrinas hayan servido a los frailes como un corpus para la elaboración de sus artes y vocabularios pero, al menos, espero que se justifique adoptar esta posibilidad como hipótesis de trabajo en futuros estudios.

CONCLUSIÓN

En conclusión, los religiosos regulares encargados de la propagación de la fe en la Nueva España reconocieron la necesidad de utilizar las lenguas indígenas para llevar a cabo la conversión de la población originaria. Con este propósito, el primer obispo de México, Juan de Zumárraga, puso en marcha un plan para publicar doctrinas para la población, al principio en español, pero sobre todo en náhuatl y en las otras lenguas del virreinato. El interés en codificar las nuevas lenguas y así facilitar su empleo en la vida cotidiana del virreinato impulsó también la publicación de gramáticas y diccionarios de las mismas lenguas. Se establecieron así bases para la normalización de varias lenguas coloniales. Las formas estándares constituidas de tal manera trascendieron las diferencias sociales y geográficas de las comunidades lingüísticas, a veces muy acusadas en las lenguas de la Nueva España, y se utilizaron como un código escrito uniforme por enci-

ma de las variantes locales orales. Al conjunto de doctrina, arte y vocabulario, visto desde esta perspectiva, le llamo la *trilogía catequística*.

La trilogía catequística tiene un parecido interesante con lo que el antropólogo Charles Voegelin (1952) ha llamado el plan de Boas para la descripción científica de lenguas indígenas americanas. El gran antropólogo norteamericano Franz Boas, de origen alemán, subrayaba la necesidad de producir una gramática, un diccionario y una colección de textos para documentar una lengua de manera adecuada, lo que he llamado *la trilogía boasiana*. Entre los misioneros del siglo XVI, vemos la operación de un plan semejante, pero con fines catequísticos más bien que científicos. Para nuestra fortuna, la trilogía catequística también nos puede servir como una trilogía boasiana al servicio de los fines laicos de la lingüística científica y la documentación histórica de nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, RENÉ 1984. "Introducción", en *Calepino Maya de Motul*. Antonio de Ciudad Real, tomo II, pp. XI-XXXVII.
- ALCALÁ, JERÓNIMO DE ca. 1539. [*Cartilla y doctrina cristiana escrita en lengua de indios de Mechuacan*]. Sevilla (?): Juan Cromberger (?).
- ALONSO, JUAN siglo XVI. *Vocabulario en lengua castellana y [guate]malteca que se llama Cak chequel chi*. Ms. Garrett 226 en la Biblioteca Firestone, Universidad de Princeton (siglo XVI). Ms. Cortés 120 en la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C. De este último, hay una copia fotográfica de Gates en la colección Ayer de la Biblioteca Newberry, Chicago, bajo el título *Calepino grande, castellano y quiché* (estos dos últimos tienen algunas páginas interpoladas tomadas del ms 7 del Fondo Americano de la BNF). Mss. 7 y 14 del Fondo Americano de la Biblioteca Nacional de París. El segundo es una copia tardía, incompleta y con algunas variantes. Del ms. 7, que probablemente es del siglo XVII, hay una copia fotográfica de Gates en la caja 39, 7-11, de la Biblioteca Harold B. Lee de la Universidad Brigham Young, Provo, Utah. Del ms 14, hay otra copia fotográfica de Gates en la caja 43, 3, de la misma biblioteca. Acuña 1983 cree que una tercera reproducción fotográfica de Gates que se encuentra en la caja 39, 2-6, de la Biblioteca Harold B. Lee podría ser de Garrett 226. Este vocabulario fue incorporado casi entero en el de Thomas de Coto.
- ALVARADO, FRANCISCO DE et al. 1593. *Vocabulario en lengua misteca, hecho por los padres dela Orden de Predicadores, que residen en ella, y ultiima mente recopilado, y acabado por el Padre Fray Francisco de Alvarado, Vicario de Tamaçulapa, de la misma Orden*. México: Casa de Pedro Balli. [Reeditado en facsímil por Jiménez Moreno en 1962.]

- ANÓNIMO 1587. [*Glosas otomíes*]. Apuntes de las equivalencias otomíes escritas a mano en la copia de Molina 1571 que una vez formó parte de la Biblioteca del Emperador Maximiliano. (Ubicación desconocido; mencionado en Laughlin 1988, vol. 1, p. 9, basado en una comunicación personal de Ulrich Köhler.)
- ANUNCIACION, DOMINGO DE LA, O.P. 1565. *Doctrina cristiana breve y compendiosa en lengua castellana y mexicana*. Mexico: Pedro Ocharte.
- ANNUNCIACION, IUAN DE LA 1577. *Sermonario en lengua mexicana, donde se contienen (por el orden del missal nuevo romano,) dos sermones en todas las dominicas y festividades principales de todo el año: y otro en las fiestas de los sanctos, con sus vidas, y comunes. Con vn cathecismo en lengua mexicana y española, con el calendario*. Mexico: Antonio Ricardo.
- ARA, DOMINGO DE ¿1571?. *Vocabulario de la lengua tzeldal segun el orden de Copanabastla*. Ms en la Biblioteca Bancroft, Universidad de California, Berkeley (M-M 478). [Es un traslado del original hecho por Alfonso de Guzmán en 1616. Hay una copia fotográfica en la Biblioteca Newberry. 328 pp. Edición facsimilar y crítica de Mario Humberto Ruz, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.]
- antes de 1572. *Vocabulario de la lengua española y tzeldal*. Ms. en la Biblioteca Van Pelt, Universidad de Pennsylvania.
- antes de 1572. *Egregium opus ...* [Gramática del tzeltal de Copanaguastla]. Ms. en la Biblioteca Newberry, Chicago.
- antes de 1572. *Ars tzeldaica facta a Reverendo patre Fray Dominico de Ara, Ordinis Predicatoris*. Ms. en la Biblioteca Newberry, Chicago. [Incluido en *Vocabulario de lengua tzeldal según el orden de Copanabastla*. Ed. Mario Humberto Ruz. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 425-427. Trad. Sophia Pincemin y Mario Ruz, "Arte tzeldaica hecha por el reverendo padre fray Domingo de Ara, de la Orden de Predicadores", pp. 451-454.]
- BASALENQUE, DIEGO 1642. *Arte y vocabulario de la lengua matlatzinga vuelto a la castellana*. Ms. [El arte (ff. 1v-76v) está seguido del vocabulario (ff. 78r-383v). Editado por Bribiesca S. en 1975.]
- 1642. *Vocabulario de la lengua castellana vuelto a la matlatzinga*. Ms. [Editado por Manrique en 1975.]
- BELMAR, FRANCISCO 1891. *Gramatica de las lenguas Zapoteca-serrana y Zapoteca del Valle* por Fr[ay] Gaspar de los Reyes. Mandado imprimir por disposicion del S[eñor] Jefe General D[on]. Gregorio Chávez, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Lic[enciado]. Agustín Canseco, secretario del Gobierno del mismo. Dirigida la impresión por el lic[enciado]. Francisco Belmar. Oaxaca. Imprenta del Estado á cargo de Ignacio Candiani. 2a. Calle de Murguía, número 9.
- 1899. *Idiomas indígenas del estado de Oaxaca. El Chocho*. Oaxaca.
- BREDT-KRISZAT, CRISTINA, y URSULA HOLL 1997. "Descripción del *Vocabulario de la lengua cakchiquel* de fray Domingo de Vico", en *La descripción de las lenguas*

- amerindias en la época colonial*. Ed. Klaus Zimmermann. Frankfurt, Madrid: Veruert, Iberoamericana, pp. 175-192.
- BUENROSTRO, CRISTINA, SAMUEL HERRERA CASTRO, YOLANDA LASTRA, FERNANDO NAVA LÓPEZ, JUAN JOSÉ RENDÓN MONZÓN, OTTO SCHUMANN GÁLVEZ, LEOPOLDO VALIÑAS COALLA y MARÍA AIDEÉ VARGAS MONROY (eds.) 2007. *Clasificación de las lenguas indígenas de México. Memorias del III Coloquio Internacional de Lingüística Mauricio Swadesh*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- CAMACHO, DIEGO & JUAN VIQUE (?). ca. 1590. *Doctrina cristiana en lengua chochona de Cuextlahuaca*. Ms. Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- CÁRCERES, PEDRO DE ca. 1580. *Arte de la lengua othomi*. Ms. publicado como "Arte de la lengua othomi por Fr. Pedro de Cárceres, de la orden de San Francisco. (Siglo XVI.) Lo publica por vez primera el Dr. N. León", *Boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano*, 6, 1907, pp. 39-155. [León basó su edición en un manuscrito que pertenecía al obispo de Cuernavaca, Francisco de Plancarte. También menciona otro manuscrito relacionado que tenía Ramírez. Actualmente se desconoce la ubicación de estos dos manuscritos.]
- CASTRO, ANDRÉS DE 1557. [*Glosas de la lengua matlatzinga*.] Glosas manuscritas en el margen del ejemplar del *Vocabulario* de Molina (1555) en la Biblioteca del Museo del Indio Americano, Nueva York.
- CIUDAD REAL, ANTONIO DE 1984. *Calepino maya de Motul*. Ed. R. Acuña. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols.
- CORCUERA DE MANCERA, SONIA 1991. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México: Fondo de Cultura Económica [2a. ed., 1997].
- CORDOUA, IUAN DE 1578. *Arte en lengua zapoteca*, compuesto por el muy reverendo padre ... México: Casa de Pedro Balli. [Reeditado por Nicolás León en 1886.]
- 1578. *Vocabulario en lengua çapoteca*, hecho y recopilado por el muy reverendo padre Fray Juan de Córdoba, de la orden de los predicadores, que reside en Nueva España. México: Pedro Charte y Antonio Ricardo. [Editado en facsímil por Wigberto Jiménez Moreno en 1942. Un facsímil del ejemplar del Instituto Nacional de Antropología e Historia fue publicado en México: Toledo, 1987.]
- CORDOUA, PEDRO DE 1544. *Dotrina [christ]iana p[ar]a instruccion [y] informacio[n] delos indios: por manera de hystoria*. Mexico. [Corcuera reporta en 1991 que hay un ejemplar en la Universidad de Texas, Austin. Reeditado como *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios, por manera de historia[;]* IV Centenario de la Doctrina cristiana del P. Córdoba 1544-1944, edición facsimilar con una transcripción modernizada, con prefacio de E. Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo: Rep. Dominicana, Editora Montalvo, 1945. Probablemente se escribió

alrededor de 1520. La publicación mexicana contiene modificaciones introducidas por Zumárraga y Betanzos. Salió en castellano en 1544 y fue traducida al náhuatl con algunas modificaciones por “los religiosos de la orden de Santo Domingo” en 1548.]

— y por otros religiosos doctos d[e] la misma orde[n], “e[n] algunas cosas añadida por los muy reuere[n]dos padres el Ob[is]po d[e] mexico y fray Domingo d[e] beta[n]ços” (según el colofón). 1544. *Doctrina [christ]iana p[ar]a instruccion [y] informacio[n] delos indios: por manera de hystoria*. Mexico. Reedicción: Pedro de Córdoba, *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios, por manera de historia[;] IV Centenario de la Doctrina cristiana del P. Córdoba 1544-1944*, edición facsimilar con una transcripción modernizada, con prefacio de E. Rodríguez Demorizi, Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. 38. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana, 1945. [Probablemente se escribió alrededor de 1520, puesto que Córdoba, quien nació en 1482 y llegó a América en 1510, murió en 1521 en Santo Domingo. La publicación mexicana fue promovida por el primer obispo de México, Juan Zumarraga. Salió en castellano en 1544 y traducido al náhuatl con algunas modificaciones por “los religiosos de la orden de Santo Domingo” en 1548. La versión en náhuatl se reeditó dos veces 1550 y fue editado en 1944 en facsimilar.]

CORONEL, JUAN 1620. *Arte de la lengua maya*. México: En la imprenta de Diego Garrido por Adriano César. [Reeditado por Martínez Hernández en 1929 y por Acuña en 1998.]

— 1620. *Doctrina Christiana en lengua de Maya*. Recopilación y enmendación. México: en la imprenta de Diego Garrido, por Cornelio César. [Reeditada por Acuña en 1998.]

COTO, FRAY THOMÁS DE siglo XVII. [*Thesaurus verborū*] *Vocabulario de la lengua cakchiquel v[el] guatemalteca, nueuamente hecho y recopilado con summo estudio, trauajo y erudición*. Ed. R. Acuña. 1983 México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CRUZ, JUAN DE LA 1571. *Doctrina Cristiana en lengua Guasteca*. México: Casa de Pedro Ocharte

ZUMÁRRAGA, JUA[N] 1543-1544. *Dotrina breue muy p[ro]uechosa delas cosas q[ue] p[er]tenecen alafe catholica y a n[uest]ra cristiandad en estilo llano p[ar]a comu[n] inteligencia*. México: En casa de Juan Cromberger.

FERIA, PEDRO DE 1567. *Doctrina christiana en lengua castellana y çapoteca*. México: Casa de Pedro Ocharte.

FLORES, ILDEFONSO IOSEPH 1753. *Arte de lengua metropolitana del reyno cakchiquel, o guatemalico, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reynos kiche, cakchiquel, y 4, utuhil, que hoy integran el Reyno de Guatemala*. Guatemala: Sebastian de Arebalo, lii + 387 pp.

FRANCO MENDOZA, MOISÉS (coord.) 2000. *Relación de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán.

GANTE, PEDRO DE ca. 1547 (reed. 1553). *Doctrina xp[ist]iana en le[n]gua Mexicana*. México: Jua[n] Pablos. [Editado en facsimilar por De la Torre Villar en 1982.]

— 1569. *Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitadas todas las abreuaturas que antes tenia*. Pedro Ocharte, México. Facsimilar: Gloria Bravo Ahuja, 1976, *Los materiales didácticos para la enseñanza del español a los indígenas mexicanos. I. De la Conquista a la Revolución*. SepSetentas 312. Secretaría de Educación Pública, México, D. F., pp. 137-154.

GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN 1886. *Bibliografía mexicana del siglo xvi[;] catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600. Con biografías de autores y otras ilustraciones[;] precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, xix + 419 pp. [Nueva edición por Agustín Millares Carlo. México: Fondo de Cultura Económica, 1954. 2a. edición, 1981.]

GILBERTI, MATURINO 1553. *Doctrina cristiana*. [No se conoce ningún ejemplar. La información sobre su existencia viene de Serra [1647] 1731, f. 54v, quien cita esta doctrina de Gilberti como la fuente de donde “sacó su texto del examen de los testigos y de la pareja antes del matrimonio”, según Warren 1997, p. 33.]

— 1558. *Arte de la le[n]gua de Michuaca[n]*. México: En casa de Iuan Pablos. [Hay ejemplares en la Biblioteca John Carter Brown y en el Museo Británico. Edición facsimilar de Warren en 1987. Reedicción en México: Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1901. Reedicción como Arte de la lengua de Michuacan compilada por el muy reverendo padre fray Maturino Gylberti. Transcripción, edición y notas de Cristina Monzón. Zamora: El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor, 2004.]

— 1558. *Thesoro spiritual en lengua de Mechuaca[n], en el q[ua]l se contiene la doctrina xp[rist]iana y or[aci]ones p[ar]a cada dia, y el exame[n] d[e] la co[n]cie[n]cia, y d[e]claracio[n] d[e] la missa*. México: Juan Pablos. [Reedicción como Thesoro spiritual en lengua de Mechuacan. Transcripción, presentación y notas de Pedro Márquez Joaquín. Zamora: El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor, 2004.]

— 1559. *Bocabulario en lengua de Mehuacan. Vocabulario en la lengua castellana y mehuacana*. México: Iuan Pablos Bressano. [Reedicción como Vocabulario en lengua de Mehuacan. Transcripción paleográfica de Agustín Jacinto Zavala y revisión paleográfica de Clotilde Martínez y J. Benedict Warren. Zamora: El Colegio de Michoacán – Fideicomiso Teixidor, 1997.]

— 1559. *Diálogo de doctrina christiana en la lengua de Michoacán*. México: Juan Pablos Impresor.

- GONZÁLEZ DE NÁJERA (?), GASPAS hasta 1582 (?). *Bocabulario de Mayathan por su abecedario*. Ms. en la Biblioteca Nacional, Vienna, Austria. Facsímil publicado por Acuña (1993). Bolles (2003) sugiere que el autor podría haber sido Najera, quien estuvo activo en los años 1580 y quien estaba vivo por lo menos hasta 1603. Él cree que el ms. que tenemos podría ser fechado alrededor de 1730.
- GUEVARA, JUAN DE 1548. *Doctrina cristiana en lengua huasteca*. México.
- GUEVARA, MIGUEL DE 1638. *Arte doctrinal y modo para aprender la lengua mallatsingu*. Ms. [Editado en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 9, pp. 197-260, 1862.]
- HERNÁNDEZ, BENITO 1567. *Doctrina cristiana en lengua mixteca*. México: Pedro Ocharte. [Esta edición está en la variante de Achiutla.]
- 1568. *Doctrina cristiana en lengua mixteca*. [Esta edición está en la variante de Teposcolula.]
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, ASCENCIÓN 1988. *Tepuztlahcuilolli: Impresos en náhuatl*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols.
- JIMÉNEZ, FRANCISCO ca. 1540 [*Arte y Vocabulario de la lengua mexicana*.] ms. perdido. Cf. Mendieta, lib. IV, cap. 44.
- LAGUNAS, IUAN BAPTISTA [BRAVO] DE, O.F.M. 1574. *Arte y dictionario: con otras obras en lengua michuacana*, compuesto por el muy R.P. Fray Juan Baptista de Lagunas. México: En casa de Pedro Balli. [Reeditado por Nicolás León, en Morelia: Biblioteca Histórico-Filológica Michuacana, Imp. y Lit. en la Escuela de Artes, 1890; facsímil editado por Warren en 1983.]
- LEÓN, MARTÍN DE 1611. *Camino del cielo en lengua mexicana con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin, con todo lo que un Christiano deve creer, saber, y obrar, desde el punto que tiene uso de razon, hasta que muere*. México: Diego López Dávalos.
- LEÓN, NICOLÁS 1888. "Noticia de una obra en tarasco", *Anales del Museo Michoacano*, 1, pp. 62-64. [Reimpreso en Nicolás León, *Anales del Museo Michoacano*. Ed. Edmundo Aviña Levy. Guadalajara, 1968, pp. 62-64. (Biblioteca de Facsímiles Mexicanos, 1).]
- MANRIQUE CASTAÑEDA, LEONARDO 1966-1967. "El zapoteco de fray Juan de Córdova", *Anuario de letras*, 6, pp. 203-211.
- MARROQUÍN, FRANCISCO 1556. *Doctrina cristiana, en le[n]gua Guatemalteca*. México: Juan Pablos. [Reediciones por Antonio Velasco, Guatemala, 1724; por J.T. Medina. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1905. La edición de 1905 está en la Biblioteca Bancroft, PM 3576 Z71 M3: "Reimpresa á plana y renglón del único ejemplar conocido y precedida de una biografía de su autor", pero no dice dónde está el ejemplar original.]
- MARTÍN, JUAN 1696. *Bucabulario de la lengua castellana y zapoteca nextitza*. Ms. Colección Paul Wilkenson, Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.

- MENDIETA, GERÓNIMO DE 1945. *Historia eclesiástica indiana, con algunas advertencias del P. Fray Joan de Domayquía, sacadas de cartas y otros borradores del autor*. México: S. Chávez Hayhoe, 4 vols. [Original de 1596.]
- MOLINA, ALONSO DE 1546. *Doctrina christiana breue traduzida en lengua mexicana*. México. [No sobreviven ejemplares, pero una copia completa se encuentra en el Códice Franciscano. Este libro fue reimpreso en 1570, pero en 1573 "fue mandado recoger sorpresivamente por los teólogos calificadores del Santo Oficio para que fuesen 'enmendadas ciertas cosas que en la dicha doctrina no suenan bien y otros no conforman con el uso común de la Iglesia, se vuelva a imprimir'" (Corcuera de Mancera [1991] 1997, p. 286). Existen reediciones de 1675, 1718, 1732, 1735.]
- 1555. *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana*. México: Iua[n] Pablos. [Biblioteca Nacional de España: signatura R/8564. Edición ampliada y corregida en Molina 1571. Edición facsimilar, a cargo de Galeote en 2001.]
- 1571. *Arte de la lengua mexicana y castellana*. México: Pedro Ocharte. [Una segunda edición "corregida, enmendada y añadida, más copiosa y clara que la primera" se publicó en 1576, por Pedro Balli en México. Edición en facsímil de la primera, facilitado por Antonio Graiño. Madrid: Cultura Hispánica, 1945. (Colección de Incunables Americanos Siglo XVI, 6.)]
- NEBRIJA, ANTONIO DE 1989. *Vocabulario español-latino*. Madrid: Real Academia Española. [Original de 1495.]
- OLMOS, ANDRÉS DE 1547. *Arte para aprender la lengua mexicana*. México. Existen seis copias manuscritas de este tratado, con importantes diferencias entre ellas, y, por lo menos, tres ediciones modernas basadas en algunas de ellas. La primera publicación apareció como *Grammaire de la langue nahuatl ou mexicaine, composée, en 1547, par le franciscain André de Olmos, et publiée avec notes, éclaircissements, etc. par Rémi Siméon*, Imprimerie Nationale, París, 1875. Se basó en uno de los mss de la Biblioteca Nacional de París (el de Colbert, Fondo Español, núm. 259) y en el del librero y editor Maisonneuve (ahora en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América en Washington, signatura S III-48-C, 4 Ac. 8). Una reedición facsimilar de esta de Siméon apareció en 1972 como Andres de Olmos, *Arte para aprender la lengua mexicana*. con prólogo y versión al castellano de la Introducción para esta edición por Miguel León-Portilla, Biblioteca de facsímiles mexicanos, 7, Edmundo Aviña Levy, editor, Guadalajara, Jalisco, México. En 1985 se publicó un facsímil de la copia del ms que tiene la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane como Andrés de Olmos, *Arte de la lengua mexicana y vocabulario*, introducción, advertencias, paleografía y apéndices por Thelma D. Sullivan, edición de René Acuña, Filología-Gramáticas y Diccionarios, 4, México, D. F.: IIF, UNAM. En 1993 se publicó un facsímil del ms que tiene la BNMD (signatura 10081, reservado 165) con edición, estudio introductorio, transliteración y notas de

- Ascensión y Miguel León-Portilla, 2 vols., Madrid, España: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Esta edición también toma en cuenta el manuscrito de Colbert en la BNF y el de Maisonneuve, ahora en la Biblioteca del Congreso en Washington. En 2006 Thomas C. Smith Stark, coord., Alonso Guerrero Galván, Nadiezdha Torres, y Ana Tsutsumi prepararon una transcripción del manuscrito de Aubin para ser incluido en la edición en disco compacto de una imagen digitalizada del manuscrito Mexicain 304 del Fondo de Manuscritos Mexicanos de la Biblioteca Nacional de Francia, el *Arte de la lengua mexicana* de fray Andrés de Olmos (1547). Forma parte del proyecto Amoxcalli, que está bajo la responsabilidad de Luz María Mohar Bultancourt del CIESAS. Hay otro ms. que todavía no se ha tomado en cuenta en las ediciones modernas, el de Ramírez (ahora en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley, M-M 454, con fecha de 1563).
- 1547. *Todos los v[er]bos o casi todos los que ay en la lengua*. Ms. en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane. [Edición facsimilar y crítica por Sullivan en 1985.]
- OROZ, PEDRO y AGUSTÍN DE LA FUENTE ca. 1579. *Gramática de la lengua otomí aumentada y corregida de la que escribió Pedro Palacios*. Cf. Contreras 1986.
- OUDIJK, MICHEL R. 2006. "Los documentos zapotecos coloniales". Trabajo inédito presentado en el *Coloquio Francisco Belmar: Las lenguas otomagues y oaxaqueñas ante el siglo XXI*, Oaxaca, México, 21 al 23 de abril de 2006.
- 2008. "El texto más antiguo en zapoteco". *Tlalocan*, 5, pp. 227-238.
- PACHECO DE SYLVA, FRANCISCO 1687. *Doctrina cristiana, traducida de la lengua castellana en lengua zapoteca nexitza con otras adiciones útiles y necesarias para la educación católica y excitación a la devoción cristiana*. México. [Biblioteca Cervantina. Reedición de 1689: *Doctrina christiana, traducida de la lengua castellana, en lengua zapoteca nexitza. Con otras addiciones vtilis, y necessarias, para la educacion catholica, y exitacion à la devocion christiana*, por D. Francisco Pacheco de Sylva, cura beneficiado presentado por su magestad, de el partido de San Joan Yahee, y Taneche, Imprenta Plantiniana de Diego Fernandez de Leon, Puebla, 1689, en la Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey. Reedición de 1752: *Doctrina christiana, traducida de la lengua castellana, en lengua zapoteca nexitza. Con otras addiciones vtilis, y necessari-<a>s, para la educacion catholica y exitacion à la devocion christiana*, por D. Francisco Pacheco de Sylva, cura beneficiado presentado por su magestad de el partido de S. Juan Yahee, y Taneche, Imprenta de D. Francisco Xavier Sánchez, Poente del Colegio. de las Doncellas, 1752, en la Biblioteca Cervantina del Tecnológico de Monterrey; BNAH. Reediciones: 1792, 1882.]
- PALACIOS, PEDRO entre 1530 y 1560. *Arte de la lengua otomí*.
- entre 1530 y 1560. *Catecismo y Confesionario en lengua Otomí*.
- entre 1530 y 1560. *Vocabulario mexicano y Otomí*.

- PAREDES MARTÍNEZ, CARLOS (coord.) 1997. *Lengua y etnohistoria purépecha. Homenaje a Benedict Warren*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo -Instituto de Investigaciones Históricas-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- RADIN, PAUL 1943-1944. "Cuentos y leyendas de los zapotecos", *Tlalocan*, 1, 1, pp. 3-30; 2, pp. 134-154; 3, pp. 194-226. [El primer apartado, "The Zapotec grammar and dictionary of Juan de Córdoba", pp. 3-10, ha sido traducido por Pilar Mascaró Sacristán como "La gramática y el diccionario zapoteco de Juan de Córdoba", en *Guchachi' reza[;] Iguana rajada*, 13, 2a. época, diciembre de 1982, pp. 3-9.]
- RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO 1548. *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los Religiosos de la Orden de Santo Domingo*. México. [Edición facsimilar, con prólogo de R. Menéndez Pidal. Madrid: Cultura Hispánica, 1944. (Colección de incunables americanos, Siglo XVI, 1). Es una versión en náhuatl de Pedro de Córdoba 1544.]
- RENGEL, ALONSO ca. 1540. [Arte de la lengua mexicana.] ms. perdido. Cf. Mendieta, lib. IV, cap. 44.
- ca. 1540. [Arte y doctrina en lengua otomí.] ms. perdido. Cf. Mendieta, lib. IV, cap. 44.
- RENDÓN, JUAN JOSÉ 1995. *Diversificación de las lenguas zapotecas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Oaxaqueño de las Culturas.
- REYES, ANTONIO DE LOS 1593. *Arte en lengua mixteca*. México: En casa de Pedro Balli. [Reimpresos: Imprenta de la viuda de Miguel Ortega, Puebla 1750; por Hyacinthe de Charencey en *Actes de la Société Philologique*, 18, pp. 1-96, 1889 y como libro en París: Klincksieck, 1890. Edición facsimilar de la de 1890: Nashville, Tennessee: Vanderbilt University, 1976. (*Publications in Anthropology*, 14).]
- REYES, FRAY GASPAR DE LOS 1704. *Artes de las lenguas, cerrana y de el Valle Careados y numeradas sus reglas al margen; para la nota de su similitud y diferencia: dispuestos y ordenados por, el R[euerendo]. P[adre]. P[redicador]. G[enera]l. Fr[ay]. Gaspar de los Reyes, Comi[sari]o. del S[an]to. off[ici]o. año de 1700. Año de= <...> 1704 | Sacado en la <...> ciu[da]d de Ôaxaca. Manuscrito, 142 pp., [Ed. F. Belmar 1891.]*
- RICARD, ROBERT 1933. *La "conquête spirituelle" du Mexique*. [Versión española: *La conquista espiritual de México[;] ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Trad. Á.M. Garibay K. París: Jus-Polis, 1947.]
- RINCÓN, ANTONIO DEL 1595. *Arte mexicana*. En casa de Pedro Balli, Mexico. Reeditado bajo el cuidado de Antonio Peñafiel, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1885. Reedición facsimilar de la edición de Peñafiel por Edmundo Aviña Levy, Guadalajara, Jalisco, México, 1967.

- ROLDÁN, BARTHOLOME 1580. *Cartilla y doctrina christiana, breve y compendiosa, para enseñar los niños; y ciertas preguntas tocantes a la dicha Doctrina, por manera de dialogo: traducida, compuesta, ordenada, y romançada en la lengua Chuchona del pueblo de Tépexi de la Seda*. México: En casa de Pedro Ocharte. [Edición: M. de Charencey. Existe una copia en microfilm, Centro Regional Oaxaca, Serie Tepozcolula, rollo 4, documento 75. Ejemplar único en la Colección Latinoamericana Nettie L. Benson, Universidad de Texas, Austin.]
- RUIZ DE BRAVO AHUJA, GLORIA 1977. *La enseñanza del español a los indígenas mexicanos*. México: El Colegio de México.
- SMITH STARK, THOMAS C. 1995. "El estado actual de los estudios de las lenguas mixtecas y zapotecas", en *Panorama de los estudios de las lenguas indígenas de México*, tomo II, pp 5-186. Eds. Leonardo Manrique, Yolanda Lastra y Doris A. Bartholomew. Quito: Ediciones Abya-Yala. (Biblioteca Abya-Yala, 17).
- 1998. "Juan de Córdova como lexicógrafo", *Guchachi' reza; Iguana rajado*, pp. 2-13.
- 2000. "La gramática descriptiva en la Nueva España: 1521-1645". Ponencia presentada en el simposio Los gramáticos de Dios: las raíces de la lingüística descriptiva en la Nueva España. México: El Colegio de México.
- 2004. "Presentación del Arte de la lengua mexicana". Trabajo inédito preparado para acompañar la edición en disco compacto de una imagen digitalizada del manuscrito Mexicain 364 del Fondo de Manuscritos Mexicanos de la Biblioteca Nacional de Francia, el Arte de la lengua mexicana de fray Andrés de Olmos (1547).
- 2005. "Phonological description in New Spain", en *Missionary linguistics II. Orthography and phonology. Selected papers from the Second International Conference on Missionary Linguistics, São Paulo, 10-13 March 2004*. Eds. O. Zwartjes y C. Altman. Amsterdam: John Benjamins, pp. 3-64. (Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science.)
- 2006. "La Doctrina christiana en lengua castellana y çapoteca (1567) de Pedro de Feria: ¿la cimentación del zapoteco colonial?". Trabajo presentado en el coloquio internacional Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena, organizado por el área de investigación especializada "Pluralización y autoridad en la Primera Edad Moderna, siglos xv a xviii", de la Universidad de Múnich y financiada por la Comunidad Alemana de Investigación, 1 de junio de 2006.
- 2007. "Algunas isoglosas zapotecas", en *Clasificación de las lenguas indígenas de México*. Memorias del III Coloquio Internacional de Lingüística Mauricio Swadesh. Eds. C. Buenrostro et al. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- 2009. "Lexicography in New Spain (1492-1611)". *Missionary linguistics IV. Lexicography. Selected papers from the Fifth International Conference on Missionary*

- Linguistics, Mérida, Yucatán, 14-17 marzo 2007*. Eds. O. Zwartjes, R. Arzápalo y T. C. Smith Stark. Amsterdam: John Benjamins, pp. 3-82. (Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science.)
- SOLANA, ALONSO DE LA 1580. [*Diccionario de Motul II*.] Ms. en la Biblioteca John Carter Brown de la Universidad de Brown y de la cual existe otra copia en la Sociedad Hispánica de América, Nueva York.
- TAPIA ZENTENO, CARLOS DE 1747. *Arte de la lengua huasteca*. México.
- 1767. *Noticia de la lengua huasteca, que en beneficio de sus nacionales, de orden del Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, y a sus expensas, da Carlos de Tapia Zenteno, cura ... Con Catecismo y Doctrina Christiana ...* México: Imprenta de la Bibliotheca Mexicana.
- TERRACIANO, KEVIN 2001. *The Mixtecs of Colonial Mexico[;] Ñudzahui History, Sixteenth through Eighteenth Centuries*. Stanford: Stanford University Press.
- URBANO, ALONSO 1605. [*Arte breve de la lengua otomí y Vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*.] Ms. en la Biblioteca Nacional de París. [Edición de René Acuña, 1990.]
- VAN DOESBURG, SEBASTIÁN & MICHAEL SWANTON 2008. "La traducción de la Doctrina cristiana en lengua mixteca de fray Benito Hernández al chocholteco (ngiwa)" en *Memorias del coloquio Francisco Belmar*, conferencias sobre lenguas otomangues y oaxaqueñas, vol. II, pp. 81-117. Coords. Ausencia López Cruz & Michael Swanton. Oaxaca, México: Biblioteca Francisco de Burgoa, Colegio Superior para la educación integral intercultural de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- VARGAS, MELCHOR DE 1576. *Doctrina christiana, muy util, y necessaria en castellano, mexicano y otomí*. México: Pedro Balli.
- VICO, DOMINGO DE 1553-1554. [*Theologia indorum*.] [Sobreviven varias copias de esta obra, partes de ella y traducciones a otras lenguas, cinco en la Biblioteca Nacional de Francia y más en la Biblioteca Firestone de la Universidad de Princeton. La primera parte, en cakchiquel, se encuentra en el ms. número 42 del Fondo Americano de la BNF, con el título Ha nima vuh vae theologia yndorum ru binaam ... chupam cakchequel 4habal 4,iba vi. [Este gran libro (es) el theologia indorum llamado ... en cakchiquel lenguaje escrito]; s.f. 178 ff. La segunda parte es el ms 3 del Fondo Americano de la BNF. Se titula Vae ru cam ru vuhil nimak bijtz theologia indorum ru binaam ... pa cakchequel chi 4o vi. (Este segundo libro de los grandes nombres theologia indorum llamado ... está en lengua cakchiquel.) Se concluyó en 1554, 275 ff. El ms 5 del Fondo Americano de la BNF es una copia hecha en 1605 de una versión quiché de la primera parte terminada en 1553, de 185 ff. Tiene el título Vae nima vuh rij theologia indorum vbinaam ... chupam qiche qhabal tzibam ui. El ms. 10 del Fondo Americano es una copia más tardía de la versión quiché de la primera parte. Tiene 101 ff. El ms. 4 del Fondo Americano es

una versión tzutujil de la primera parte, con el título *Vae nima vuh theologia indorum ru binaam ... chupam 4, utuhil tzi hobal 4, ibam vi*. (Este gran libro, *theologia indorum* llamado ... en tzutujil lengua está escrito.) Tiene 188 ff. Cf. Acuña 1985.]

- hasta 1555. *Arte de la lengua quiché*. Ms. en la Biblioteca Nacional de Francia.
- hasta 1555. *Vocabulario de la lengua cakchiquel con advertencia de los vocablos de las lenguas quiché y tzutuhil*. Se trasladó de la obra compuesta por el II[ustrá]mo Padre, el venerable Fr[ay]. Domingo de Vico. [Original perdido. Una copia del ms. quizá de fines del xvii, se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia, Fondo Americano, 46, 572 pp. Cf. Bredt-Kriszat y Holl 1997.]
- VILLALPANDO, LUIS DE 1571. *Diccionario de la lengua maya*. México.
- VOEGELIN, CHARLES F. 1952. "The Boas plan for the presentation of American Indian languages", *Proceedings of the American Philosophical Society*, 96, pp. 439-451.
- WARREN, J. BENEDICT 1997. "Los estudios de la lengua de Michoacán: cuestiones para investigación", en *Lengua y etnohistoria purépecha. Homenaje a Benedict Warren*. Coord. C. Paredes Martínez. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 27-39.
- 2000. "Fray Jerónimo de Alcalá, autor de la Relación de Michoacán", en *Relación de Michoacán*. Coord. M. Franco Mendoza. Zamora: El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, pp. 37-56.